UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO



Sistema: Escolarizado

Denominación de la Asignatura:

Tratados de Derecho Internacional Privado

Clave:	Carácter:	(Créditos:	Semestr	e:		ción Indicativa itecedente:	Seriación Indicativa Subsecuente:
	Optativo		7	9° o 10°	1	Derecl	ho Internacional Privado	Ninguna
Cam	po de Con	ocim	iento		M	odalida	ad:	Tipo:
De	erecho Inter	nacio	nal			Curso		Teórico-Práctica
Horas	/Semana		Total de Horas a la Semana	Horas/	Sem	estre	Total de Horas por Semestre	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
Teóricas	Práctic	as	4	Teóricas	Prá	cticas	64	64
3	1		7	48		16	UT	UT

Objetivo General de la Asignatura

Las y los alumnos utilizarán el Derecho Internacional Privado en sus diversas Convenciones para determinar las normas aplicables a la resolución de los problemas entre personas de diferente nacionalidad, con la finalidad de que al final del curso sean capaces de identificar de manera eficaz las situaciones de hecho y adoptar decisiones fundadas en Derecho.

Competencias Generales

Razonamiento lógico, crítico y propositivo

Análisis y capacidad de síntesis

Argumentación oral y escrita con base en evidencias lícitas y científicas

Competencias Transversales

Ética profesional en todos los asuntos que conozca

Respeto a los derechos humanos y la equidad de género

Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje y el desempeño del ejercicio profesional

Competencias Específicas

Establecer la norma jurídica aplicable del derecho internacional privado en tratándose de problemas o *litis* de esta misma naturaleza.

Armonizar las disposiciones del orden jurídico nacional con las del ámbito internacional a fin de ofrecer soluciones viables a sus representados.

Competencias Jurídicas a Adquirir

Interpretación y Argumentación las normas y los principios de los diferentes sistemas jurídicos nacionales e internacionales a problemas concretos aplicando Derechos Humanos, buscando la justicia y equidad en cada uno de los conflictos.

Mediar y litigar ante las autoridades administrativas, consulares, diplomáticas y tribunales nacionales e internacionales asuntos del ámbito civil con eficacia y debida fundamentación jurídica.

Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre los estudiantes, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

	Índice Temático
Unidad 1	Foros Internacionales Relacionados con el
Ollidad 1	Derecho Internacional Privado
Unidad 2	Principios de Derecho Internacional Privado y

	Sistema Conflictual Tradicional.
Unidad 3	Convenciones Fundamentales de Derecho Civil y Familiar
Unidad 4	Derecho Convencional Mercantil y Principios Aplicables.
Unidad 5	Derecho Convencional Procesal
Unidad 6	Derecho Convencional Administrativo
Unidad 7	Derecho Penal Convencional
Unidad 8	Solución de Controversias en los Tratados de Libre Comercio
	Convenciones y Declaraciones de Derechos
Unidad 9	Humanos Vinculados al Derecho Internacional
	Privado.
Unidad 10	Cláusulas de Libre Comercio Digital Contenidas en
onidad 10	Tratados de Libre Comercio.

Contenido Temático

Foros Internacionales Relacionados con el Derecho Internacional Privado.

Objetivo Particular: las y los alumnos(as) identificar los foros internacionales creadores de las normas de Derecho Internacional Privado, su funcionamiento, fines y logros obtenidos.

			Horas	
Temas	Subtemas	Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación , estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
1.2. Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado. 1.3. Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Internacional Privado.	1.2.1. Origen 1.2.2. Naturaleza jurídica 1.2.3. Funcionamiento 1.2.4. Fines 1.3.1. Origen 1.3.2. Naturaleza jurídica 1.3.3. Funcionamiento	- 5	1	6

1.4. Comisión de Naciones	1.4.1. Origen	
Unidas para el Derecho	1.4.2. Naturaleza jurídica	
Mercantil Internacional	1.4.3. Funcionamiento	
(UNCITRAL-CNUDMI).	1.4.4 Fines	
	1.5.1. Origen	
1.5. Organización de los	1.5.2. Naturaleza jurídica	
Estados Americanos.	1.5.3. Funcionamiento	
	1.5.4. Fines	
.6. Conferencia	1.6.1. Origen	
Interamericana de	1.6.2. Naturaleza jurídica	
Derecho Internacional	1.6.3. Funcionamiento	
Privado (CIDIP).	1.6.4. Fines	

Principios de Derecho Internacional Privado y Sistema Conflictual Tradicional.

Objetivo Particular: las y los alumnos(as) identificará los principios especiales del Derecho Internacional Privado y su aplicación en los conflictos de leyes y sus diferentes técnicas de solución y aplicación.

		1	TT	
			Horas	
Temas	Subtemas	Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
2.1 Principios Jurídicos del	2.1.1 Principios de Derecho			
Derecho Internacional	Sustantivo			
Privado.	2.1.2 Principios de Derecho Adjetivo			
	2.2.1 Estatutos Reales	1		
0.07	2.2.2 Estatutos Personales			
2.2 Teoría de los Estatutos	2.2.2.1 Domicilio en Derecho			
	Internacional Privado.			
2.3 Punto de contacto y sus clases.				
2.4 Norma material				
2.5 Norma conflictual	2.5.1 Calificación2.5.2 Reenvío2.5.3 Reglas del reenvío	5	1	6
2.6 Cuestión previa o incidental.				
2.7. Orden público				
2.8 Fraude a la ley				
2.9 Institución desconocida				
2.10 Institución análoga				

2.11 Conflicto móvil			
2.12 Nuevas formas de	2.12.1. Guías legislativas		
solución de los conflictos de	2.12.2. Ley modelo		
leyes.	2.12.3. Celebración de convenciones		
	2.12.4. Ley uniforme		
	2.12.5. Convenciones universales		
	2.12.6. Lexmercatoria		

Convenciones Fundamentales de Derecho Civil y Familiar.

UNIDAD 3

Objetivo Particular: las y los alumnos(as) serán capaces de Reconocer el Derecho convencional en materia Civil y de Familia como fundamento para dar solución a los conflictos de leyes.

	para dar solucion a los confi	letos de leye	Horas	
Temas	Subtemas	Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
3.1. Convención Interamericana sobre Normas Generales de Derecho Internacional Privado.	3.1.1. Antecedentes 3.1.2. Aspecto conflictual 3.1.3. Normas sustantivas 3.1.4. Institución desconocida 3.1.5. Institución análoga 3.1.6. Orden público 3.1.7. Causas del orden público 3.1.8. Fraude a la ley 3.1.9. Cuestión previa 3.1.10. Reservas 3.1.11. Vigencia			
3.2. Convención Interamericana sobre Domicilio de las Personas.	 3.2.1. Domicilio 3.2.2. Cónyuges 3.2.3. Personas 3.2.4. Doble domicilio 3.2.5. Reservas 3.2.6. Vigencia 3.2.7. México y Convención	5	1	6
3.3. Convención para Regular los Conflictos entre la Ley Nacional y la Ley del Domicilio. Conferencia de la Haya de Derecho	3.3.1. Aplicación de la ley del domicilio3.3.2. Aplicación de la ley nacional3.3.3. Declaración interpretativa			

	0.04 8	
Internacional Privado.	3.3.4. Firma y ratificación	
	3.3.5. Adhesión	
	3.3.6. Cláusula federal	
	3.3.7. Duración, permanencia y	
	denuncia	
	3.4.1. Libre consentimiento de las	
	partes	
	3.4.2. Edad para contraer	
3.4. Convención de Naciones	matrimonio	
Unidas sobre	3.4.3. Edad mínima y consentimiento	
Consentimiento para el	3.4.4. Registro	
Matrimonio, Edad	3.4.5. Matrimonio celebrado por	
Mínima para Contraerlo	mexicanos en el extranjero	
y su Registro.	3.4.6. Matrimonio celebrado por	
	mexicanos en el extranjero	
	3.4.7. Transcripción extemporánea	
	del acta	
	3.4.8. Efectos	
3.5 Convención de la Haya		
sobre el Reconocimiento		
de Divorcios y de		
Separaciones Legales.	3.6.1. Objeto	
	3.6.2. Definiciones	
	3.6.3. Extensión de la obligación a	
	otros miembros de la familia	
	3.6.4. Vía administrativa	
	3.6.5. Vía judicial 3.6.6. Obtención coactiva de los	
	alimentos	
	3.6.7. Acuerdos y decisiones de la	
	autoridad	
	3.6.8. Ejecución	
	3.6.9. Prescripción	
	3.6.10. Modificación de una resolución	
2.6. O	3.6.11. Reglas para el reconocimiento	
3.6. Convención sobre el	y ejecución de un acuerdo	
Cobro de Alimentos para los Niños y Otros	sobre la resolución de	
Miembros de la Familia.	alimentos	
minima.	3.6.12. Reconocimiento y ejecución	
	pericial pericial	
	3.6.13. Denegación de reconocimiento	
	y ejecución	
	3.6.14. Forma de pago	
	3.6.15. Cooperación	
	3.6.16. Reservas	
	3.6.17. Amplitud de la convención	
	3.6.18. Lenguas	
	3.6.19. Vigencia	
	3.6.20. Denuncia	
	3.6.21. Interpretación y revisión de la	
3.7 Convención	convención.	
Interamericana Sobre	3.7.1. Concepto de protocolo	
Obligaciones Alimentarias	3.7.1.1. Naturaleza jurídica de	
Obligaciones Annientarias		

y Protocolo sobre la Ley	un protocolo.		
Aplicable a las	3.7.1.2. Análisis del protocolo		
Obligaciones Alimenticias.	3.7.1.3. Función sustitutiva		l
S	3.7.2. Principios que determinan la		
	ley aplicable		
	3.7.3. Principios aplicables a las		
	relaciones padres-hijos.		
	3.7.4. Principios aplicables a los		
	cónyuges, ex cónyuges y a		
	persona cuyo matrimonio se		
	anuló.		
	3.7.5. Principio de autonomía de la		
	voluntad.		
	3.7.6. Disposiciones que debe		
	contener el Derecho aplicable.		
	3.7.6.1 Requisito personal		
	3.7.6.2 Requisito económico		
	3.7.7. Reservas		
	3.8.1. Concepto de adopción		
	3.8.2. Clases de adopción		
	3.8.3. Irrevocabilidad		
	3.8.4. Anulación		
	3.8.5. Juez competente en la solución		
	de conflictos en las relaciones		
.8. Convención	familiares		
Interamericana sobre	3.8.6. Adopción por extranjeros		
Conflicto de Leyes en	3.8.7. Declaración interpretativa de		
Materia de Adopción de	México en relación con los		
Menores.	artículos 2 y 20 de la convención		
	3.8.8. Institución desconocida		
	3.8.9. Orden público		
	3.8.10 Reservas		
	3.8.11 Firma, ratificación y adhesión		
	3.8.12 Vigencia		
	3.8.13 Idiomas		
	3.9.1 Sujetos		
	3.9.2 Autoridad central		
	3.9.3 Organismos acreditados		
	3.9.4 Requisitos de procedencia de la		
.9. Convención sobre la	adopción internacional		
Protección de Menores y	3.9.5 Procedimiento de adopción		
la Cooperación en	3.9.6 Reconocimiento y efectos de la		
Materia de Adopción	adopción internacional		
Internacional.	3.9.7 Conversión		
	3.9.8 Disposiciones generales		
	3.9.9 Declaraciones interpretativas de		
	México.		l
			l
	3.10.1. Estudio comparado de la		1
10. Convenciones	convención de La Haya sobre		
celebradas por México	sustracción de menores y la convención interamericana		
en materia de	sobre sustracción de menores.		
sustracción y	3.10.1.1 Denominación		
restitución de menores.	3.10.1.2 Vigencia		l
	3.10.1.3 Sujetos		
	0.10.1.0 Dajotob	I .	L

	0.10.1.4.D. 1. 1 1.	т
	3.10.1.4 Derecho de custodia	ı
	3.10.1.5 Autoridades	l
	competentes.	
	3.10.1.6 Procedimiento	
	3.10.1.7 Generalidades	
	3.10.1.8 Solicitud y plazo de	
	presentación.	
	3.10.1.9 Restitución	
	3.10.1.10 Negativa de	
	restitución.	
	3.10.1.11 Gastos	
	3.11.1 De las personas	1
	3.11.2 Del Domicilio	
	3.11.3 De la Ausencia	
	3.11.4 Del Matrimonio	
	3.11.5 De la Patria Potestad	
3.11 Tratado de Montevideo	3.11.6 de la Filiación	
de 1940 sobre Derecho	3.11.7 De la Adopción	
Civil Internacional.	3.11.8 De la Tutela y Curatela	
01/11/11/01/14/02/14/14	3.11.9 De los Bienes	
	3.11.10 De los Actos Jurídicos	
	3.11.12 De las Sucesiones	
	3.11.13 de la Prescripción	
	3.11.14 De la Jurisdicción	

Derecho Convencional Mercantil y Principios Aplicables.

Objetivo Particular las y los alumnos(as) analizarán el Derecho convencional mercantil, sus principios, sus reglas y los requisitos del Derecho Internacional Privado en las materias de sociedades, títulos de crédito, poderes, contratos y arbitraje comercial internacional.

		Horas		
Temas	Subtemas	Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
4.1. Convención interamericana sobre personalidad y capacidad de las personas jurídicas en el Derecho Internacional Privado.	 4.1.1. Nombre 4.1.2. Patrimonio 4.1.3. Domicilio 4.1.4. Nacionalidad 4.1.5. Persona jurídica de acuerdo con la convención Interamericana. 4.1.5.1. Sobre personalidad de las personas jurídicas. 4.1.6. Derecho Internacional Privado 4.1.6.1. Sobre capacidad de las personas jurídicas en El Derecho Internacional 	5	1	6

	Drivada
4.2. Convención Interamericana sobre	Privado. 4.1.7. Descripción de la figura de "lugar de su constitución" 4.1.8. Límites de la personalidad en los Estados. 4.1.9. Representación 4.1.10. Derecho aplicable 4.1.10.1 Personas jurídicas de Derecho público 4.1.10.2 Personas jurídicas internacionales 4.1.10.3 Orden Público 4.1.10.4 Reservas 4.1.10.5 Vigencia y vida de la convención. 4.2.1 Forma 4.2.2 Registro
conflicto de leyes en materia de sociedades	4.2.3 Aplicación de la convención 4.2.4 Reconocimiento de las
mercantiles.	sociedades
4.3. Convención interamericana sobre el régimen legal de poderes para ser utilizados en el extranjero.	4.3.1 Naturaleza jurídica del poder 4.3.2 Ficción 4.3.3 Cooperación de voluntades 4.3.4 Factores de la representación, causa del poder 4.3.5 Sujetos 4.3.6 Objetivos de la convención 4.3.7 Formas de otorgar un poder 4.3.7.1. Estados sin funcionario que certifique 4.3.7.2. Estados con funcionario autorizado 4.3.8 Publicidad, legalización, efectos y traducción del poder 4.3.9 Orden público 4.3.10 Vigencia
4.4. Convención interamericana sobre conflicto de leyes en materia de letras de cambio, pagares y factura.	 4.4.1 Título de la convención 4.4.2 Objeto de la convención 4.4.3 Elementos de los títulos de crédito. 4.4.3.1 Incorporación 4.4.3.2 Legitimación 4.4.3.3 Literalidad 4.4.3.4 Autonomía 4.4.4 Derecho aplicable a los títulos de crédito. 4.4.5 Internacionalización de los títulos de crédito. 4.4.6 Análisis de la convención 4.4.7 Capacidad de los sujetos 4.4.8 Giro, endoso, aval, aceptación y protesto 4.4.9 Intervención 4.4.10 Ley que regula la forma del documento 4.4.11 Ley que regula las obligaciones 4.4.11.1. Obligaciones que derivan del título

	4.4.11.2. Obligaciones válidas e
	inválidas
	4.4.12 Procedimiento y plazos
	4.4.13 Lugar de pago 4.4.14 Competencia judicial
	4.4.15 Orden público
	4.5.1 Antecedentes
	4.5.2 Análisis de los ocho Principios
	4.5.3 Internacionalidad del contrato 4.5.4 Mercantilidad del contrato
	4.5.5 Los principios y los contratos
	entre particulares a nivel
	nacional
	4.5.6 Los principios como conjunto de reglas aplicables a los contratos
4.5. Principios del Instituto	4.5.7 Los principios como medio para
Internacional para la	interpretar o complementar
Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT).	instrumentos internacionales de
Tilvado (CNIDICOTI).	Derecho uniforme
	4.5.8 Los principios como medios para interpretar y complementar el
	Derecho Internacional
	4.5.9 Los principios como modelo para
	legisladores nacionales e
	internacionales 4.5.9.1 Otros usos posibles de
	los principios
	4.6.1 Estudio de los principios
	4.6.2 Antecedentes
	4.6.3 Naturaleza jurídica de los
	principios 4.6.4 Principios propuestos por la
	conferencia de La Haya
	4.6.4.1 Aspecto material
	4.6.4.2 Aspecto formal
	4.6.5 Ámbito de aplicación de los principios
	4.6.6 Contrato Comercial
	internacional
4.6. Principios de la	4.6.7 Libertad de elección
conferencia de La Haya de Derecho Internacional	4.6.7.1 Normas de Derecho aplicables
Privado sobre la elección	4.6.7.2 Elección expresa o tácita
del Derecho aplicable a	4.6.8 Validez formal de la elección del
los contratos	Derecho
internacionales	4.6.9 Acuerdo sobre la elección del
	Derecho aplicable 4.6.10 El Derecho elegido por las
	partes
	4.6.11 Separabilidad
	4.6.12 Exclusión del reenvío
	4.6.13 Establecimiento 4.6.14 Cesión de crédito
	4.6.15 Primer supuesto
	4.6.16 Segundo supuesto
	4.6.17 Leyes de policía y orden público
	Derecho adjetivo
	4.6.18 Principios adjetivos del

	marranta da La Harra		
	proyecto de La Haya		
	4.6.18.1 Primer principio		
	4.6.18.2 Segundo Principio		
	4.6.18.3 Tercer Principio		
	4.6.18.4 Cuarto Principio		
	4.6.18.5 Quinto Principio		
	4.7.1 Contrato internacional		
	4.7.1.1 Antecedentes		
	4.7.1.2 Naturaleza jurídica de		
	los contratos		
	internacionales		
	4.7.2 Sujetos o partes de la		
	Convención		
	4.7.3 Consentimiento		
	4.7.4 Objeto de la Convención		
	4.7.5 El Derecho se aplica a los		
4.7. Convención	contratos internacionales		
Interamericana sobre	4.7.5.1 Primera regla		
Derecho aplicable a los	4.7.5.2 Aplicación a situaciones		
contratos internacionales	específicas del		
	4.7.6 Derecho elegido		
	4.7.6.1 Segunda regla		
	4.7.6.2 Tercera regla		
	4.7.7 Consentimiento para celebrar el		
	contrato		
	4.7.8 Existencia y validez del contrato		
	4.7.9 Alcance del Derecho elegido por		
	las partes		
	4.7.10 Mandato		
	4.7.11 Disposiciones generales		
	4.8.1 Naturaleza Jurídica de la		
	convención		
	4.8.2 Sentencia arbitral		
4.8. Convención de naciones	4.8.3 Reciprocidad		
unidas sobre	4.8.4 Acuerdo compromisorio		
reconocimiento y	4.8.5 Reconocimiento y ejecución de		
ejecución de sentencias	las sentencias arbitrales		
arbitrales extranjeras	4.8.6 Requisitos de reconocimiento y		
arbitrates extratijeras	ejecución		
	4.8.7 Negativa de reconocimiento y		
	ejecución		
	4.9.1 Autotutela		
	4.9.2 Autocomposición		
	4.9.3 Heterocomposición		
	4.9.4 Naturaleza jurídica del arbitraje		
4.0.0	4.9.5 Forma del acuerdo		
4.9. Convención	4.9.6 Aplicación del principio de		
Interamericana sobre	autonomía de la voluntad		
Arbitraje Comercial	4.9.7 Reconocimiento y ejecución		
Internacional	4.9.8 Capacidad		
	4.9.9 Indebida notificación		
	4.9.10 Naturaleza del conflicto		
	4.9.11 Sentencia no obligatoria		
	4.9.12 Objeto del acuerdo		
	4.9.13 Laudo o sentencia		

	4.10.1. Naturaleza Jurídica de la Ley	
	Modelo	
	4.10.2. Incorporación de la Ley Modelo	
	de Arbitraje en el	
	4.10.3. Código de Comercio de México	
	4.10.4. Ley Modelo de UNCITRAL El	
	Arbitraje comercial en México	
	4.10.5. Clases de arbitraje	
	4.10.6. Acuerdo de arbitraje	
	4.10.7. Principio de autonomía de la	
	voluntad	
	4.10.8. Composición del tribunal	
	4.10.9. Intervención y competencia del	
	juez	
4.10. Convención	4.10.10. Reglas de competencia	
Interamericana sobre	judicial en el arbitraje	
Arbitraje Internacional	4.10.10.1. Excusa y recusación	
en el Código de	de los árbitros	
Comercio de México	4.10.10.2. Procedimiento	
	4.10.10.3. Demanda	
	4.10.10.4. Competencia del	
	tribunal arbitral	
	4.10.10.5. Pronunciamiento del	
	laudo y terminación	
	de las actuaciones	
	4.10.10.6. Terminación del	
	arbitraje	
	4.10.10.7. Corrección del laudo	
	4.10.10.8. Nulidad del laudo	
	4.10.10.9. Reconocimiento y	
	ejecución del laudo	
	4.10.10.10.Costas	
	4.10.10.11 Honorarios	

		Derecho Convenc	ional Pro	cesal		
UNIDAD 5	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) analizarán que el Derecho adje internacional que da lugar a la cooperación proceinternacional y como efecto de competencia directa e indirecta la ejecución de las resoluciones de un litigio.					
Temas		Subtemas	Teóricas	Horas Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)	
5.1. Convención que Sup la Exigencia de Legalización de los Documentos Público	5.1.2 5.1.3	. Objeto de la convención	la 5	2	7	

Extranjeros de La Haya	E 1 1	De error en te e múl-1!		
Linaijoroo de Da Hayd		Documentos públicos		
		Requisitos de formalidad		
		Función de la apostilla		
		Requisitos de la apostilla		
	5.1.8.	Legalización y apostilla en		
		México		
	5.1.9.	Trabajos posteriores de La		
		Haya sobre la apostilla		
	5.1.10	Conclusiones y		
		recomendaciones de la		
		comisión especial sobre el		
		funcionamiento práctico del		
		convenio sobre apostilla		
	5.1.11	Proyecto de manual sobre la		
		operación práctica de la		
		convención de la apostilla		
	5 1 12	Apostilla electrónica		
		México y la convención sobre		
	0.1.10.	apostilla		
	501	Elaboración de los exhortos o		
	0.4.1.	cartas rogatorias		
	500			
F.O. Common -id-	3.4.4.	1		
5.2. Convención	502	acompañar a la demanda		
Interamericana sobre	5.2.3.	Vías para la tramitación de los		
Exhortos o Cartas	5 0 4	exhortos o cartas rogatorias		
Rogatorias y su Protocolo	5.2.4.	Tramitación de la autoridad		
Adicional, Panamá		requerida		
naicionai, i anama	5.2.5.	Gastos, costas y beneficio de		
		pobreza		
	5.2.6.	Incumplimiento del exhorto o		
		carta rogatoria		
5.3. Convención		Concepto prueba		
Interamericana sobre		Requisitos		
	5.3.3.	Transmisión o envío de los		
Recepción de Pruebas en		exhortos o cartas rogatorias		
el Extranjero, y Protocolo	5.3.4.	Procedimiento de		
Adicional a la		diligenciación.		
Campage = ! 4	5.3.5.	Incumplimiento del exhorto o		1
Convención			l l	
Convencion Interamericana sobre		carta rogatoria		
Interamericana sobre		carta rogatoria Gastos y costas		
Interamericana sobre Recepción de Pruebas en		carta rogatoria Gastos y costas		
Interamericana sobre	5.3.6.	carta rogatoria Gastos y costas		
Interamericana sobre Recepción de Pruebas en	5.3.6. 5.3.7.	carta rogatoria Gastos y costas Declaración Interpretativa del		
Interamericana sobre Recepción de Pruebas en	5.3.6. 5.3.7. 5.4.1.	carta rogatoria Gastos y costas Declaración Interpretativa del Artículo 7 del Protocolo.		
Interamericana sobre Recepción de Pruebas en	5.3.6. 5.3.7. 5.4.1.	carta rogatoria Gastos y costas Declaración Interpretativa del Artículo 7 del Protocolo. Concepto de medida cautelar		
Interamericana sobre Recepción de Pruebas en	5.3.6. 5.3.7. 5.4.1. 5.4.2.	carta rogatoria Gastos y costas Declaración Interpretativa del Artículo 7 del Protocolo. Concepto de medida cautelar Requisitos de los exhortos o cartas rogatorias.		
Interamericana sobre Recepción de Pruebas en	5.3.6. 5.3.7. 5.4.1. 5.4.2. 5.4.3.	carta rogatoria Gastos y costas Declaración Interpretativa del Artículo 7 del Protocolo. Concepto de medida cautelar Requisitos de los exhortos o cartas rogatorias. Derecho aplicable		
Interamericana sobre Recepción de Pruebas en el Extranjero.	5.3.6. 5.3.7. 5.4.1. 5.4.2. 5.4.3.	carta rogatoria Gastos y costas Declaración Interpretativa del Artículo 7 del Protocolo. Concepto de medida cautelar Requisitos de los exhortos o cartas rogatorias. Derecho aplicable Levantamiento de la medida		
Interamericana sobre Recepción de Pruebas en el Extranjero. 5.4. Convención	5.3.6. 5.3.7. 5.4.1. 5.4.2. 5.4.3. 5.4.4.	carta rogatoria Gastos y costas Declaración Interpretativa del Artículo 7 del Protocolo. Concepto de medida cautelar Requisitos de los exhortos o cartas rogatorias. Derecho aplicable Levantamiento de la medida cautelar.		
Interamericana sobre Recepción de Pruebas en el Extranjero. 5.4. Convención Interamericana sobre	5.3.6. 5.3.7. 5.4.1. 5.4.2. 5.4.3. 5.4.4. 5.4.5.	carta rogatoria Gastos y costas Declaración Interpretativa del Artículo 7 del Protocolo. Concepto de medida cautelar Requisitos de los exhortos o cartas rogatorias. Derecho aplicable Levantamiento de la medida cautelar. Tercería		
Interamericana sobre Recepción de Pruebas en el Extranjero. 5.4. Convención Interamericana sobre Cumplimiento de	5.3.6. 5.3.7. 5.4.1. 5.4.2. 5.4.3. 5.4.4.	carta rogatoria Gastos y costas Declaración Interpretativa del Artículo 7 del Protocolo. Concepto de medida cautelar Requisitos de los exhortos o cartas rogatorias. Derecho aplicable Levantamiento de la medida cautelar. Tercería Medidas cautelares en caso de		
Interamericana sobre Recepción de Pruebas en el Extranjero. 5.4. Convención Interamericana sobre	5.3.6. 5.3.7. 5.4.1. 5.4.2. 5.4.3. 5.4.4. 5.4.5.	carta rogatoria Gastos y costas Declaración Interpretativa del Artículo 7 del Protocolo. Concepto de medida cautelar Requisitos de los exhortos o cartas rogatorias. Derecho aplicable Levantamiento de la medida cautelar. Tercería Medidas cautelares en caso de fallecimiento, de incapacidad o		
Interamericana sobre Recepción de Pruebas en el Extranjero. 5.4. Convención Interamericana sobre Cumplimiento de	5.3.6. 5.3.7. 5.4.1. 5.4.2. 5.4.3. 5.4.4. 5.4.5. 5.4.6.	carta rogatoria Gastos y costas Declaración Interpretativa del Artículo 7 del Protocolo. Concepto de medida cautelar Requisitos de los exhortos o cartas rogatorias. Derecho aplicable Levantamiento de la medida cautelar. Tercería Medidas cautelares en caso de fallecimiento, de incapacidad o de menores		
Interamericana sobre Recepción de Pruebas en el Extranjero. 5.4. Convención Interamericana sobre Cumplimiento de	5.3.6. 5.3.7. 5.4.1. 5.4.2. 5.4.3. 5.4.4. 5.4.5.	carta rogatoria Gastos y costas Declaración Interpretativa del Artículo 7 del Protocolo. Concepto de medida cautelar Requisitos de los exhortos o cartas rogatorias. Derecho aplicable Levantamiento de la medida cautelar. Tercería Medidas cautelares en caso de fallecimiento, de incapacidad o de menores Medidas conservatorias o		
Interamericana sobre Recepción de Pruebas en el Extranjero. 5.4. Convención Interamericana sobre Cumplimiento de	5.3.6. 5.3.7. 5.4.1. 5.4.2. 5.4.3. 5.4.4. 5.4.5. 5.4.6.	carta rogatoria Gastos y costas Declaración Interpretativa del Artículo 7 del Protocolo. Concepto de medida cautelar Requisitos de los exhortos o cartas rogatorias. Derecho aplicable Levantamiento de la medida cautelar. Tercería Medidas cautelares en caso de fallecimiento, de incapacidad o de menores Medidas conservatorias o urgentes		
Interamericana sobre Recepción de Pruebas en el Extranjero. 5.4. Convención Interamericana sobre Cumplimiento de	5.3.6. 5.3.7. 5.4.1. 5.4.2. 5.4.3. 5.4.4. 5.4.5. 5.4.6.	carta rogatoria Gastos y costas Declaración Interpretativa del Artículo 7 del Protocolo. Concepto de medida cautelar Requisitos de los exhortos o cartas rogatorias. Derecho aplicable Levantamiento de la medida cautelar. Tercería Medidas cautelares en caso de fallecimiento, de incapacidad o de menores Medidas conservatorias o urgentes Casos de incumplimiento de		
Interamericana sobre Recepción de Pruebas en el Extranjero. 5.4. Convención Interamericana sobre Cumplimiento de Medidas Cautelares.	5.3.6. 5.3.7. 5.4.1. 5.4.2. 5.4.3. 5.4.4. 5.4.5. 5.4.6. 5.4.7.	carta rogatoria Gastos y costas Declaración Interpretativa del Artículo 7 del Protocolo. Concepto de medida cautelar Requisitos de los exhortos o cartas rogatorias. Derecho aplicable Levantamiento de la medida cautelar. Tercería Medidas cautelares en caso de fallecimiento, de incapacidad o de menores Medidas conservatorias o urgentes Casos de incumplimiento de una medida cautelar		
Interamericana sobre Recepción de Pruebas en el Extranjero. 5.4. Convención Interamericana sobre Cumplimiento de	5.3.6. 5.3.7. 5.4.1. 5.4.2. 5.4.3. 5.4.4. 5.4.5. 5.4.6. 5.4.7. 5.4.8.	carta rogatoria Gastos y costas Declaración Interpretativa del Artículo 7 del Protocolo. Concepto de medida cautelar Requisitos de los exhortos o cartas rogatorias. Derecho aplicable Levantamiento de la medida cautelar. Tercería Medidas cautelares en caso de fallecimiento, de incapacidad o de menores Medidas conservatorias o urgentes Casos de incumplimiento de		

Prueba e Información	5.5.3. Requisitos de la solicitud	
acerca del Derecho	5.5.4. Tramitación	
Extranjero.		
5.6. Convención	5.6.1. Competencia	
Interamericana sobre	5.6.1.1. Reglas de competencia	
Competencia en la Esfera	internacional	
Internacional para la	5.6.1.2. Acciones de naturaleza	
Eficacia Extraterritorial	patrimonial	
de las Sentencias	5.6.1.3. Acciones contra	
Extranjeras.	sociedades	
3	5.6.1.4. Acciones contra	
	sucursales, agencias o	
	filiales	
	5.6.1.5. Acciones en materia de	
	fueros renunciables	
	5.6.2. Competencia en materia de	
	muebles	
	5.6.2.1. Acciones reales sobre	
	inmuebles	
	5.6.2.2. Acciones derivadas de	
	contratos mercantiles	
	celebrados en la esfera	
	internacional	
	5.6.2.3. Caso especial de	
	competencia	
	5.6.2.4. Extensión de la	
	competencia	
	5.6.2.5. Requisitos de	
	procedencia de la	
	eficacia extraterritorial	
	de una sentencia	
	5.6.2.6. Declaración de México	
	5.7.1. Eficacia extraterritorial	
	5.7.2. Clase de sentencia o de	
5.7. Convención	resolución	
Interamericana sobre	5.7.3. Materia de las sentencias	
Eficacia Extraterritorial	5.7.4. Requisitos que deben cumplir	
de las Sentencias y	las sentencias	
Laudos Arbitrales		
Extranjeros.	5.7.5. Documentos que deben ir con la resolución	
	5.7.6. Eficacia de la ejecución	

UNIDAD 6 Objetivo Particular las y los alumnos(as) identificarán los instrumentos jurídicos internacionales para proteger los bienes culturales que producen los pueblos, y la riqueza natural de su territorio, así como de propiedad intelectual. Horas Teóricas Teóricas Prácticas Prácticas

prácticas, fuera del

				salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
6.1. Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural.	6.1.1. Concepto de patrimonio cultural 6.1.2. Concepto de patrimonio natural 6.1.3. Objeto de la convención 6.1.4. Convenio de UNIDROIT sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente 6.1.5. Concepto de bien cultural 6.1.6. Aplicación de la convención 6.1.7. Procedimiento de recuperación 6.1.8. Indemnización 6.1.9. Autoridades competentes 6.1.10. Retroactividad 6.1.11. Aspectos penales de la convención 6.1.12. Convenio entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Popular China para cooperación en materia de protección, preservación, devolución y restitución de bienes culturales y prevención del robo, excavación clandestina e importación y exportación ilícitas de bienes culturales	5	2	7
6.2. Propiedad Intelectual	6.2.1. Definición de Derecho Intelectual 6.2.2. Definición de Derecho de Autor 6.2.3. Derechos de autor en el Tratado de Libre Comercio de 6.2.4. América del Norte 6.2.5. Convenio de Berna 6.2.6. Protección de la obra 6.2.7. Protección a los autores 6.2.8. País de origen 6.2.9. Principio de reciprocidad 6.2.10. Principio de irretroactividad 6.2.11. Principio de publicidad 6.2.12. Convenio de Ginebra			
6.3. Propiedad Industrial en el Convenio de París	6.3.1. Principios del convenio de París6.3.2. Trato nacional			
6.4. Regulación adjetiva de la propiedad intelectual en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte	6.4.1. Diferencia entre Derecho de Autor y Propiedad Industrial 6.4.2. Protección de la propiedad industrial en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte 6.4.3. Defensa de los Derechos de Propiedad Intelectual			

Derecho Penal Convencional

Objetivo Particular: las y los alumnos(as) conocerán la regulación de las conductas delictivas a nivel internacional, y la Corte Penal Internacional instituida para impartir Justicia Universal.

	ınstituida para impartir Justicia Universal.				
		Horas			
					Horas
					adicionales de
Temas	Subtemas	Teóricas	Prácticas	investigación,	
				estudio y	
				prácticas,	
					fuera del
					salón de
					clases por
					parte de

				los(as)
				alumnos(as)
7.1. Diferencia entre el Derecho Penal, el Derecho Internacional Penal, y el Derecho Penal Internacional	7.1.1. Concepto de Derecho penal 7.1.1.1 Naturaleza jurídica del Derecho Penal 7.1.1.2. Derecho penal como género 7.1.2. Concepto de Derecho Internacional Penal 7.1.3. Concepto de Derecho Penal Internacional 7.1.3.1. Antecedentes 7.1.4. Delitos de carácter internacional 7.1.5. Orden jurídico internacional 7.1.6. Delitos que afectan la cooperación pacífica y el desarrollo normal de las relaciones internacionales 7.1.7. Delitos que afectan el desarrollo económico y sociocultural de las personas 7.1.8. Delitos que dañan directamente al individuo 7.1.9. Características de los delitos de carácter internacional 7.1.10. El Derecho Penal Internacional en México			
7.2. La Corte Penal Internacional y el Estatuto de Roma	7.2.1. Surgimiento de la Corte Penal internacional 7.2.2. Beneficios de la Corte Internacional de Justicia y Corte Penal Internacional 7.2.3. Estatuto de Roma 7.2.4. Tipos de delitos internacionales 7.2.4.1. Genocidio 7.2.4.2. Crímenes de guerra 7.2.4.3. Crímenes de lesa humanidad 7.2.4.4. Crímenes de agresión 7.2.5. Estructura de la Corte 7.2.5.1. Presidencia 7.2.5.2. Fiscalía 7.2.5.3. Funcionamiento 7.2.5.4. Primera asamblea de la Corte 7.2.5.5. Elección de jueces 7.2.5.6. Ejercicio de la competencia la Corte 7.2.5.7. Presentación de casos ante la Corte 7.2.6. Cooperación estatal 7.2.7. Derecho de las víctimas y del acusado 7.2.8. México en la Corte Penal Internacional	5	2	7

Solución de Controversias en los Tratados de Libre Comercio.

UNIDAD 8

Objetivo Particular: las y los alumnos(as) estudiarán los objetivos, la naturaleza jurídica, su contenido efectos y procedimientos de solución de los conflictos en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el acuerdo de la comunidad europea.

			Horas	
Temas	Subtemas	Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
8.1. Capítulo XX del Tratado de Libre Comercio de América del Norte 8.8.8.8.8.8.8.8.8.8.8.8.8.8.8.8.8.8.8	8.1.1. Estados parte que celebraron el tratado 8.1.1.1. Naturaleza jurídica del tratado 8.1.1.2. Objeto del tratado 8.1.1.3. Sujetos del tratado 8.1.2.1. Empresa 8.1.2.1. Empresa de una parte 8.1.2.2. Empresa del Estado 8.1.3. Persona 8.1.3.1. Persona de una parte 1.4. Causa de los conflictos 8.1.4.1. Naturaleza jurídica de los conflictos 8.1.5. Solución de controversias: cooperación 8.1.6. Recurso a los procedimientos de solución 8.1.7. Solución de controversias públicas y privadas 8.1.8. Sección "C" 8.1.9. Procedimientos internos y solución de controversias comerciales privadas 8.1.10. Procedimientos ante instancias judiciales y administrativas internas 8.1.11. Medios alternativos de solución de controversias 8.2.1. Terminología 8.2.2. Solución de controversias 8.2.2.1. Medios pacíficos 8.2.2.1.1. Buenos oficios 8.2.2.1.2. Conciliación 8.2.2.1.3. Mediación	5	2	7

	8.2.2.2.1.1. Reglas del arbitraje 8.2.2.2.1.2. Integración del panel 8.2.2.2.1.3. Acta de misión 8.2.2.2.1.4.Procedimiet 8.2.2.2.1.5. Audiencia 8.2.2.2.1.6. Resolución 8.2.2.2.1.7.Cumplimieto del informe final		
8.3. Suspensión de beneficios			
8.4. Aplicación de la Convención de Naciones Unidas sobre Ejecución de Sentencias Arbitrales Extranjeras de 1958			
8.5. Posición de México			
8.6. Tratado de Asociación Transpacífico	8.6.1. Objeto 8.6.2. Naturaleza jurídica 8.6.3. Países contratantes 8.6.4. Solución de controversias		

Convenciones Y Declaraciones De Derechos **Humanos Vinculados Al Derecho Internacional** Privado.

Objetivo Particular: las y los alumnos(as) estudiarán acuerdos, declaraciones y convenciones internacionales de derechos humanos cuyo clausulado incide directa o indirectamente en los ámbitos del derecho internacional privado a fin de invocarlos y fundamentar debidamente los asuntos que le corresponda conocer.

		Horas		
Temas	Subtemas	Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
9.1 Convención de los Derechos del Niño		5	2	7

9.2 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer		
9.3 Declaración universal sobre		
Bioética y Derechos		
Humanos y		
9.4 Convención Internacional contra Clonación de Seres		
Humanos con fines de reproducción		
reproduction		
9.5 Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos		

Cláusulas de Libre Comercio Digital contenidas en Tratados de Libre Comercio.

Objetivo Particular: las y los alumnos(as) analizarán las cláusulas contenidas en tratados de libre comercio, relacionadas con el comercio digital de bienes y servicios, a fin de establecer estrategias de defensa o reclamación ante su violación.

		Horas		
Temas	Subtemas	Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
10.1 Prohibición de Derechos Aduanales y otras medidas discriminatorias a productos digitales distribuidos de manera electrónica como libros, videos, música, software, videojuegos. 10.2 Asegurar la libertad de proveedores de servicios y bienes digitales respecto de medidas de autenticación de los consumidores o uso de firmas electrónicas con el fin de facilitar las		3	2	5

transacciones digitales.		
10.3 Aplicar y respetar medidas de protección a los consumidores como la protección a la privacidad o contra comunicaciones no deseadas, en el mercado digital.		
10.4 Restricción a los gobiernos para solicitar la divulgación de códigos fuentes o el diseño de algoritmos de licenciamiento privado como una medida de protección a la competitividad de los proveedores digitales.		

Total de horas teóricas	48		
Total de horas prácticas	16		
Suma total de horas	64		
Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de			
clases por parte de los(as) alumnos(as)			

	tegias Didácticas para los procesos de anza – aprendizaje	Mecanismos de Evaluación del aprendizaje de los alumnos	
Cada Didáct	Profesor seleccionará las Estrategias ticas que considere pertinente utilizar:	Cada Profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios:	
>> Exposición docente / alumno>> Análisis de Películas		›› Actividades de aprendizaje dentro de clase›› Asistencia a clases	
>>	Aprendizaje basado en proyectos	Asistencia a estudio de casos reales Forenses.	
>>	Conferencia por profesionales invitados	>> Concurso entre los alumnos sobre un(os)	
>>	Conferencias	tema(s) a desarrollar	
>>	Discusión de casos reales en grupo	» Elaboración de proyectos especiales/ trabajos finales/resolución de casos integradores de la	
>>	Elaboración de cuestionarios	asignatura	
>>	Elaboración de documentos jurídicos	>> Ensayos	
Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros		Secala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero)	
	comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc.	Evaluación de procesos/habilidades en aula o in situ	
>>	Elaboración de proyectos	>> Evaluación oral (entrevista/prueba oral)	
>>	Ensayos susceptibles a publicación	>> Exámenes finales	
>>	Lecturas obligatorias	>> Exposiciones	
>>	Lluvia de ideas	" DAPOSICIONES	

- Modelo DDS (Dialogue Design System)
- » Resolución de cuestionarios
- >> Seminarios
- Solución de casos prácticos por los alumnos
- >> Trabajo en equipo
- >> Trabajos de investigación
- >> Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia

- >> Investigaciones
- » Participación en clase
- >> Presentación de una tesina
- Pruebas escritas: con preguntas abiertas y cerradas, de opción múltiple, de falso o verdadero, relación de columnas o canevá, de completamiento y dibujo.
- >> Pruebas de respuesta abierta
- >> Reseña
- >> Resolución de cuestionarios/ensayos/informes
- » Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y critica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras

10%

100 %

>> Trabajos escritos.

Asistencia 20% Un examen parcial escrito 10% Un Ensayo escrito resultado de Investigación 20% Un examen parcial oral 10% Un trabajo en equipo 10% Un examen final 10% Una Rúbrica de desempeño de competencias 10%

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a los alumnos al inicio del curso.

Reporte de Lectura

Total

Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte de las y los alumnos(as) del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.

Los profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios..

Perfil profesiográfico del Docente

Contar con el título de Licenciado, o grado de Especialista, Maestro o Doctor en Derecho, o título de licenciado, especialista o doctor en Relaciones Internacionales, o haberse desempeñado como Embajador, Ministro, Consejero, Cónsul o Agregado Diplomático, con experiencia docente y didáctica, sobre el modelo constructivista y por competencias, así como de investigación y litigio y/o arbitraje internacional

Bibliografía básica

ALBORNOZ, María Mercedes, *Derecho Internacional Privado para un Mundo Globalizado*, México, Centro de Investigación y Docencia, 2014.

ALBORNOZ, María Mercedes, *Derecho Internacional Privado para un Mundo Globalizado*, México, Centro de Investigaciones y Docencia Económica, 2014

ARELLANO GARCÍA, Carlos, Derecho Internacional Privado, 15ª ed, México, Porrúa, 2015

CONTRERAS VACA, José Francisco, Derecho Internacional Privado Parte General, 5ª ed, México, Porrúa, 2014

FACULTAD DE DERECHO - UNAM, Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM, Porrúa, México, 2018.

FERNÁNDEZ ROZAS, José Carlos, *Derecho Internacional Privado: Textos y Materiales*, 5ª ed., Cizur Menor, Navarra, Civitas, Thomson Reuters, 2016.

GARCIMARTÍN ALFÉREZ, Francisco J., *Derecho Internacional Privado*, 3ª ed., Cizur Menor, Navarra, Civitas, Thomson Reuters, 2016

MANSILLA Y MEJÍA, María Elena, Derecho Internacional Privado, México, IURE, 2014

PEREZNIETO CASTRO, Leonel, *Derecho Internacional Privado*, Parte General, 10ª. ed., México, Oxford University Press, 2015

PEREZNIETO CASTRO, Leonel, *Derecho Internacional Privado: Parte General*, 9ª ed., México, OxfordUniversityPress, 2015.

SÁNCHEZ ÁLVAREZ, María del Carmen, *Derecho Internacional Privado I*, Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho UNAM Derecho Internacional Privado I, México, Porrúa, 2015.

Bibliografia complementaria

ARELLANO GARCÍA, Carlos, Derecho Internacional Privado, 17ª ed., México, Porrúa, 2008.

ARJONA COLOMO, Miguel, Derecho Internacional Privado, Barcelona, Bosch, 1954.

ASSER TOMAS, Michael Carel, *Derecho Internacional Privado*, tr.pról. y notas por Joaquín Fernández, Madrid, La España Moderna, s/f.

BOGGIANO, Antonio, Derecho Internacional Privado, tomo I, 4ª ed., Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 2000-2001.

BOGGIANO, Antonio, Derecho Internacional Privado, tomo II, 4ª ed., Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 2000-2001.

BOGGIANO, Antonio, *Derecho Internacional Privado*, tomo III, 4ª ed., Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 2000-2001.

CARRASCOSA GONZÁLEZ, Javier, *Autonomía de la Voluntad: Elección de la Ley Aplicable al Contrato Internacional*, Bogotá, Grupo Editorial Ibañez-Universidad de La Sabana, 2013.

CASTELLANOS RUIZ, Esperanza, Determinación de Ley Aplicable a los Contratos Internacionales en Defecto de Elección Aplicación del Artículo 4 del Reglamento Roma I, Bogotá, Grupo Editorial Ibañez-Universidad de La Sabana, 2012.

DÍAZ BRAVO, Arturo, Derecho Mercantil: Generalidades, el Acto de Comercio, la Empresa, la Competencia Mercantil, las Sociedades Mercantiles, 5ª ed., México, IURE editores, 2014.

GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo, Introducción al Estudio del Derecho, 65ª ed., México, Porrúa, 2013.

GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo, *La Definición del Derecho: Ensayo de Perspectivismo Jurídic*o, México, Coyoacan, 2012

DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Alfredo, *Derecho Civil, Parte General, Personas, Cosas, Negocio Jurídico e Invalidez*, 10^a ed., México, Porrúa, 2006.

ESPLUGUES MOTA, Carlos, Derecho Internacional Privado, 9ª ed., Valencia, Tirant lo blanch, 2015.

FERNÁNDEZ ROZAS, José Carlos, *Derecho Internacional Privado*, 8ª ed., Madrid, Civitas, Thomson Reuters, 2015.

GAXIOLA MORAILA, Federico Jorge, *Diccionario Jurídico Mexicano*, Tomo D-H, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Porrúa, 2007.

GOLDSCHMIDT, Werner, Suma del Derecho Internacional Privado, Buenos Aires, Ejea, 1958.

GÓMEZ-ROBLEDO VERDUZCO, Alonso, *Extradición en Derecho Internacional: Aspectos y Tendencias Relevantes*, 2ª ed., México, IIJ-UNAM, 2000.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, *Diccionario Jurídico Mexicano*, tomo A-C, Edición histórica México, Porrúa - IIJ-UNAM, 2007.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, *Diccionario Jurídico Mexicano*, tomo O-I, Edición histórica México, Porrúa - IIJ-UNAM, 2007.

KELSEN, Hans, *Teoría General del Derecho y del Estado*, 3ª ed., trad. de Eduardo García Máynez México, UNAM-Coordinación de Humanidades, 1995.

LÓPEZ-PORTILLO, José, Génesis y Teoría General del Estado Moderno, 3ª ed., México, Iepes 1976.

MARÍN FUENTES, José Luis, Derecho Internacional Privado, Colombia, Universidad de Medellín, 2014.

MICHINEL ÁLVAREZ, Miguel Ángel, El Derecho Internacional Privado en los Tiempos Hipermodernos, Madrid, Editorial Dykinson, 2011.

NIBOYET, Jean Paulin, *Principios de Derecho Internacional Privado*, 2ª. ed., trad. de Andrés Rodríguez Ramón, México, Nacional, 1974.

NOODT TAQUELA, María Blanca, *Derecho Internacional Privado: Método de Casos, Análisis de Fallos*, Documentos Extranjeros, Buenos Aires, Astrea, 1992.

NUSSBAUM, Arthur, *Principios de Derecho Internacional Privado*, trad. de Alberto D. Schoo, Buenos Aires, Depalma, 1947.

PELLISÉ, Cristina, La Unificación Convencional y Regional del Derecho Internacional Privado, Madrid, Marcial

pons, 2014.

PICAND ALBÓNICO, Eduardo, Estudios de Derecho Internacional Privado: Chileno y Comparado, Chile, Legal Publishing-Thomson Reuters, 2014.

PIMENTEL ÁLVAREZ, Julio, Breve Diccionario Porrúa, Latín-Español, 3ª ed., México, Porrúa, 2006.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Sonia, Competencia Judicial Civil Internacional, México, IIJ-UNAM, 2009.

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Eli, *La Contaminación Transfronteriza: su Regulación en el Derecho Internacional*, México, Universidad Iberoamericana - Noriega, 2003.

ROMERO DEL PRADO, Víctor N., Derecho Internacional Privado, tomo I, Córdoba, Argentina, Assandri, 1961.

ROMERO DEL PRADO, Víctor N., Derecho Internacional Privado, tomo III, Córdoba, Argentina, Assandri, 1961.

ROMERO DEL PRADO, Víctor N., *Manual de Derecho Internacional Privado*, tomo II, Buenos Aires, Editora la Ley, 1944.

RÜTHERS, Bernd, *Teoría del Derecho, Concepto, Validez y Aplicación del Derecho*, trad. d Minor E., México, UBIJUS, Instituto de Formación Profesional, 2009.

SERRANO FERNÁNDEZ, María, Las Reglas de Interpretación de los Contratos en el Proceso de Construcción del Derecho Privado, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012.

TAMAYO Y SALMORÁN, Rolando, *El Derecho y la Ciencia del Derecho: Introducción a la Ciencia Jurídica*, México, Fontamara, 2011.

TAMAYO Y SALMORÁN, Rolando, Introducción Analítica al Estudio del Derecho, 2ª ed., México, Themis, 2011.

TRESCA, María A., ¿Cuándo, Qué y Cómo Estudio?: Estrategias y Técnicas de Estudio, 3ª. ed., Argentina, Ediciones novedades educativas. 2008.

VERDROSS, Alfred, Derecho Internacional Público, trad. de Manuel Medina Ortega, Madrid, Aguilar, 1982.

WOLFF, Martín, Derecho Internacional Privado, 2ª ed., trad. de Antonio Marín López, Barcelona, Bosch, 1958.

Documentos publicados en internet

Acta de París del Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas. Estocolmo 24-I-1967- D.O. 24-I-1975.

http://www.wipo.int/treaties/es/text.jsp?file_id=283698

Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea.

https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu mexico/acuerdo97 es.pdf

ADAME GODDARD, Jorge, Derecho Privado. Memoria del Congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados, México, UNAM-IIJ, 2016.

http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1590

BRISEÑO SIERRA, Humberto, *El Arbitraje en el Derecho Privado*, Situación Internacional, México, UNAM-IIJ, 2016

http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=715

Convención de Naciones Unidas sobre Consentimiento para el Matrimonio, Edad Mínima para Contraerlo y su Registro.

http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/MinimumAgeForMarriage.aspx

Convención de Naciones Unidas sobre Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Arbitrales Extranjeras. Organización de Naciones Unidas, New York 1958, D.O. 22-VI-1971.

http://www.uncitral.org/pdf/spanish/texts/arbitration/NY-conv/New-York-Convention-S.pdf

Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional, Ciudad de Panamá, 30-I-1975, D.O. 27-IV-1978.

http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-35.html

Convención Interamericana sobre Competencia en la Esfera Internacional para la Eficacia Extraterritorial de las Sentencias Extranjeras, La Paz, Bolivia, CIDIP III, 24-V-1984, D.O. 28-VIII, 1987.

http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-50.html

Convención Interamericana sobre Conflicto de Leyes en Materia de Adopción de Menores. La Paz, Bolivia, 24-V-1984, CIDIP III, D.O.F. 21-VIII-1987.

http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-48.html

Convención Interamericana sobre Conflicto de Leyes en Materia de Letras de Cambio, Pagarés y Facturas, Ciudad de Panamá, 30-I-1975, CIDIP I, D.O.F. 9-II-1978.

http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-33.html

Convención Interamericana sobre Conflicto de Leyes en Materia de Sociedades Mercantiles, Montevideo, Uruguay, 8-V-1979, D.O.F. 13-I-1983.

http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-40.html

Convención Interamericana sobre Cumplimiento de Medidas Cautelares, Montevideo, República Oriental de Uruguay, CIDIP II, 8-V-1979.

http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-42.html

Convención Interamericana sobre Derecho Aplicable a los Contratos Internacionales, México, D.F., 17-III-1994, V CIDIP, D.O.F. 14-V-1996.

http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-56.html

Convención Interamericana sobre Domicilio de las Personas Físicas, 12-VI-1987.

http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-44.html

Convención Interamericana sobre Eficacia Extraterritorial de las Sentencias y Laudos Arbitrales Extranjeros, Montevideo, República Oriental de Uruguay, CIDIP II, 8-V-1979, D.O. 4-II-1987.

http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-41.html

Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas Rogatorias, Panamá, 30-I-1975, D.O. 20-II-1978. http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-36.html

Convención Interamericana sobre Normas Generales de Derecho Internacional Privado. Montevideo, Uruguay, 8-V-1979 CIDIP II. D.O.F. 21-IX-1984.

http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-45.html

Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias, Montevideo, República Oriental de Uruguay, 15-VII-1989, CIDIP IV, D.O.F 18-XI-1994.

http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-54.html

Convención Interamericana sobre Prueba e Información acerca del Derecho Extranjero, Montevideo, Uruguay, 8-V-1979, D.O. 13-I-1993.

http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-43.html

Convención Interamericana sobre Recepción de Pruebas en el Extranjero, Panamá, Panamá, 30-I-1975, CIDIP I, D.O. 9-II-1978.

http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-37.html

Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores. 15-VII-1989, D.O.F. 6-VII-1994. http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-53.html

Convención para Regular los Conflictos entre la Ley Nacional y la Ley del Domicilio. Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, 15-VI-1955.

https://www.hcch.net/es/instruments/conventions/full-text/?cid=35

Convención que suprime la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros de La Haya, La Haya, Países Bajos, 5-X-1961, D.O.F. 17-I-1994.

https://www.hcch.net/es/instruments/conventions/full-text/?cid=41

Convención sobre el Cobro Internacional de Alimentos para Niños y otros Miembros de la Familia. Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, La Haya Holanda, Países Bajos, 23-XI-2007. https://www.hcch.net/es/instruments/conventions/full-text/?cid=131

Convención sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional. Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, 29-V-1993, D.O.F. 24-X-1994.

https://www.oas.org/dil/esp/Convencion_de_la_Haya_sobre_la_Proteccion_de_Menores_Cooperacion_Materia_de_Adopcion.pdf

Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, París, 17-X a 21-XII-1972, D.O. 2-V-1984.

http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf

Convención sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción de Menores, 25-X-1980, D.O.F. 14-I-1991, Montevideo, República Oriental de Uruguay CIDIP IV.

https://www.hcch.net/es/instruments/conventions/full-text/?cid=24

Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial. Septiembre de 1979.

http://www.wipo.int/treaties/es/text.jsp?file_id=288515

Convenio de UNIDROIT sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente, Roma 24-VI-1995. http://www.unidroit.org/spanish/conventions/1995culturalproperty-convention-sp.pdf

Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China para Cooperación en Materia de Protección, Preservación, Devolución y Restitución de Bienes Culturales y Prevención de Robo, Excavación Clandestina e Importación y Exportación Ilícitas de Bienes Culturales, D.O. 23-VII-2014.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5353449&fecha=23/07/2014

Convenio para la Protección de los Productores de Fonogramas Contra la Reproducción no Autorizada de sus Fonogramas. Ginebra 29-X-1971.

http://www.wipo.int/treaties/es/text.jsp?file_id=288632

Estatuto de la Corte Penal Internacional. Programa de Derechos Humanos. Universidad Iberoamericana. http://www.derechos.net/doc/tpi.html

FIORE, Pascual, Derecho Internacional Privado o Principios para Resolver los Conflictos entre las Diversas Legislaciones en Materia de Derecho Civil y Comercial, t I, México, UNAM-IIJ, 2016. http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=336

FIORE, Pascual, Derecho Internacional Privado o Principios para Resolver los Conflictos entre las Diversas Legislaciones en Materia de Derecho Civil y Comercial, t II, México, UNAM-IIJ, 2016. http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=335

GONZÁLEZ MARTÍN, Nuria, Derecho Internacional Privado. 200 Años De Tratados Internacionales Ratificados por México, México, UNAM-IIJ, 2016.

http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3726

GONZÁLEZ MARTÍN, Nuria, *Derecho Internacional Privado. Parte General.* Colección Cultura Jurídica, México, UNAM-IIJ, 2016.

http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3261

MUIR WATT, Horatia y FERNÁNDEZ ARROYO, Diego P., Private International Law and Global Governance, Oxford, 2014.

 $\frac{\text{http://www.oxfordscholarship.com/view/10.1093/acprof:oso/9780198727620.001.0001/acprof-9780198727620}{\text{9780198727620}}$

Principios de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado sobre la Elección del Derecho Aplicable a los Contratos Internacionales. La Haya, Holanda, Países Bajos, 12-16-XI-2012.

http://revista.unicuritiba.edu.br/index.php/RevJur/article/viewFile/512/396

Principios de UNIDROIT, sobre los Contratos comerciales Internacionales. 2004. UNIDROIT. Centro Mexicano de Derecho Uniforme Instituto de Investigaciones Jurídicas. México 2007.

http://www.unidroit.org/spanish/principles/contracts/principles2010/blackletter2010-spanish.pdf

Protocolo Adicional a la Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas Rogatorias, Montevideo, Uruguay, 8-V-1979, D.O. 28-IV-1983.

http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-46.html

Protocolo Adicional a la Convención Interamericana sobre Recepción de Pruebas en el Extranjero, La Paz, Bolivia, 24-V-1984, CIDIP III, D.O. 4-II-1987.

http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-51.html

Protocolo sobre la Ley Aplicable a las Obligaciones Alimenticias. Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, La Haya Holanda, Países Bajos, 23-XI-2007.

https://www.hcch.net/es/instruments/conventions/full-text/?cid=133

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Sonia, Conexidad y Litispendencia Internacional en el Derecho Internacional Privado Mexicano, México, UNAM-IIJ, 2016.

http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2633

Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Capítulo XVII. Senado de la República, Secretaría de Relaciones Exteriores. México 1992. Tomo XXXVI págs. 789 a 833.

http://idatd.cepal.org/Normativas/TLCAN/Espanol/Tratado_de_Libre_Comercio_de_America_del_Norte-TLCAN.pdf

Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Capítulo XX. Senado de la República, Secretaría de Relaciones Exteriores. México 1992. Tomo XXXVI págs. 891 a 930.

http://idatd.cepal.org/Normativas/TLCAN/Espanol/Tratado_de_Libre_Comercio_de_America_del_Norte-TLCAN.pdf

Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Senado de la República, Secretaría de Relaciones Exteriores. Tomo XXXVI. México 1992.

http://idatd.cepal.org/Normativas/TLCAN/Espanol/Tratado_de_Libre_Comercio_de_America_del_Norte-TLCAN.pdf

Trigueros Saravia, Eduardo, Estudios de Derecho Internacional Privado, México, UNAM-IIJ, 2016. http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=900

VEGA GÓMEZ, Juan, *Temas Selectos de Derecho Internacional Privado y de Derechos Humanos*. Estudios en Homenaje a Sonia Rodríguez Jiménez, México, UNAM-IIJ, 2016.

http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3647

VELÁZQUEZ ELIZARRARÁS, Juan Carlos, *El Derecho Internacional Público y Privado a través de los Debates Teóricos Actuales en Universidades de México y el Extranjero*. Antología. Colección Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, UNAM-IIJ, 2016.

Sitios electrónicos de interés

Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado

https://www.amedip.org/

Academia Mexicana de Derecho Internacional.

http://www.amdint.org/

Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

http://www.aldf.gob.mx/

Asociación Americana de Derecho Internacional Privado.

http://www.asadip.org/v2/

Biblioteca Benjamín Franklin.

https://mx.usembassy.gov/es/educacion-y-cultura/americanspaces-en-mexico/biblioteca-benjamin-franklin/

Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid

http://biblioteca.ucm.es/der

Biblioteca del Congreso de Estados Unidos.

https://www.loc.gov/

Biblioteca Jurídica de la Universidad de Murcia

http://biblioteca.ucm.es/der

Biblioteca Jurídica de la Universidad de Zaragoza

http://www.unae.edu.py/biblio/index.php/component/k2/item/269-biblioteca-jur%C3%ADdica-de-la-universidad-de-zaragoza

Biblioteca Jurídica Virtual

http://biblio.juridicas.unam.mx/

Biblioteca Jurídica Westminster de la Universidad de Denver

http://www.montel.com/es/case-studies/biblioteca-juridica-westminster-de-la-universidad-de-denver

Biblioteca Virtual UNAM/,

http://bibliotecas.unam.mx/

Cámara de Diputados

http://www.diputados.gob.mx

Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado

https://www.hcch.net/es/home

Corte Interamericana de Derechos Humanos

http://www.corteidh.or.cr/

Corte Interamericana de Derechos Humanos

http://www.corteidh.or.cr/

Dialnet/ Repositorio de revistas científicas

http://dialnet.unirioja.es/

Organización de las Naciones Unidas

http://www.un.org/es/index.html

Organización de los Estados Americanos http://www.oas.org/es/

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia http://www.dif.cdmx.gob.mx/